



EL TELÉGRAMA.

Este periódico se publica los días 8, 16, 24 y 30 de cada mes. La Redacción y Administración, calle de San Onofre, 3, segundo.

PUNTO DE SUSCRICION.—En la Administración.

PRECIO DE SUSCRICION.—En la Península é Islas Baleares y Canarias: un mes 4 rs.

Cuba y Puerto-Rico, seis meses, 60 rs.

En Filipinas y en el Extranjero: seis meses, 50 rs.

Núm. 120.

Sábado 30 de Setiembre de 1871.

Año III.

ADVERTENCIAS.

Todo el que se suscriba á «EL TELÉGRAMA» por tres meses recibirá gratis la coleccion de «LA SEMANA TELÉGRAFICO-POSTAL» desde 1.º de Enero hasta la publicacion de «EL TELÉGRAMA.» Dicha coleccion contiene el primer semestre de legislacion de comunicaciones, y las tarifas de correos y telégrafos.

Están en prensa las lecciones de francés é ingles por D. Eduardo Benot, que publicará inmediatamente EL TELÉGRAMA para sus suscritores, asi como una Memoria científica del mayor interes.

Es probable que EL TELÉGRAMA publique un almanaque ilustrado que contendrá artículos de los escritores mas distinguidos.

Continúa la Relacion de los individuos del Cuerpo de Telégrafos desde Oficiales primeros hasta Telegrafistas segundos inclusive, que se obligan á entregar *seis reales*, como minimum al mes, con el objeto de reunir la cantidad suficiente para asignar á sus compañeros declarados excedentes *que no tengan haber pasivo, treinta duros mensuales por espacio de medio año.*

Si hubiere sobrante, se disminuirá la cuota de los meses sucesivos hasta nivelar los ingresos con las pensiones consignadas.

Cada individuo puede suscribirse por una, dos ó mas cuotas.

NOMBRES. (1) Reales.

| | Suma anterior | 270 |
|--------------------------|---------------|-----|
| D. Federico Moreno..... | 6 | |
| Cárlos Amírola..... | 6 | |
| Luis Perez y Monton..... | 6 | |

(1) Por equivocacion se puso *Pesetas* en el número anterior.

| | |
|------------------------|----|
| D. Narciso Feliu..... | 6 |
| Serafin de Tornos..... | 12 |
| Joaquin J. Rabelo..... | 6 |
| Gregorio Salcedo..... | 6 |
| T. Cordero..... | 6 |

TOTAL..... 324

RAYOS DE LUZ.

Nadie habrá en el Cuerpo de Telégrafos—hacemos la justicia de reconocerlo, y á ello nos autoriza la opinion personal de muchos individuos y las numerosas cartas que de provincias hemos recibido—que no haya visto con pena y sentimiento la deplorable suerte que ha cabido con motivo del último decreto á los individuos que hasta la fecha de aquel documento habian sido á un tiempo Jefes y compañeros nuestros.

La digna sumision y la noble armonia fueron siempre proverbiales en el Cuerpo á que tenemos la honra de pertenecer; y aunque estas hidalgas cualidades no se hubieran revelado tan súbita y expontáneamente como ha sucedido, EL TELÉGRAMA, cuya índole especial consiste en resumir y dar cuerpo á las dispersas y varias afecciones que animan á los empleados de Telégrafos esparcidos por toda España, consideraria deber ineludible rendir un tributo de afectuosa despedida á los compañeros que un plan de economías ha declarado en situacion de excedentes.

Júzguese ahora con cuanta mayor predileccion no cumpliremos con nuestro

irresistible impulso, al tener la seguridad de interpretar fielmente los sentimientos de nuestros suscritores y compañeros.

Si en su nueva posición tan inopinadamente creada sufren los Jefes excedentes de Telégrafos amargos momentos de desaliento, sepan, y estén de esto convencidos, que resta para ellos una simpatía en el pecho de cada uno de los que les *sobrevivimos*, y que nos anima un corazón dispuesto á hacer en su favor todo género de *provechosos* sacrificios.

Consecuencia de esta idea generalmente acariciada, es la suscripción con que hace dos semanas encabezamos nuestro periódico, y el generoso y espontáneo proyecto de nuestros compañeros de Zamora, del cual en nuestro número anterior hemos dado cuenta.

Nuestro primer impulso al apoyar la suscripción mencionada fué hacer que los beneficios que de ella resultaren fueran también extensivos á los subinspectores, convencidos como estamos que *de hoy en adelante*, es más que nunca conveniente la solidaridad entre todas las clases del Cuerpo. Pero la circunstancia de ser *oficiales* todos los que iniciamos la suscripción, y el temor natural de herir susceptibilidades, siempre esquisitas, pero más delicadas aun en la desgracia, nos retrajo de nuestra primera idea, esperando que individuos pertenecientes á aquella clase nos imitaran, para tener nosotros el placer de contribuir á ello con nuestro óbolo y patrocinarlo desde las columnas de este periódico.

Pero esto no basta: se necesita que haciendo una súplica á la superioridad, y apoyados en la justicia de la causa, procuremos obtener para todos los excedentes de Telégrafos la concesión del medio sueldo, como es práctica constante en los cuerpos facultativos.

Sabemos que los mismos interesados, en reverente instancia, lo han solicitado; y hemos visto con placer que gran parte de la prensa ha calificado de justa la demanda.

Motivos de delicadeza y de interés general nos obligan á ser por hoy muy parcos en este asunto, pero nuestras noticias respecto al particular son satisfactorias.

Una comisión compuesta de los señores Moral, Solar, Iturriaga, Cuesta y Palet, apoyada por D. Ignacio Alvarez Garcia, se presentó al Sr. Director general solicitando intercediera con el Ministro para la concesión del medio sueldo. El Sr. Palet espuso en breves y acertadas razones el fundamento en que apoyaban su petición, como es, la jurisprudencia estable-

cida con los excedentes del Cuerpo de ingenieros.

El Sr. Balaguer recibió como siempre, benévola y cariñosamente á la comisión, y prometió hacer cuanto le fuera posible para alcanzar el objeto propuesto.

La experiencia nos ha acreditado ya de qué manera sabe cumplir sus promesas el actual Director de Correos y Telégrafos.

Las circunstancias que se han sucedido y la acumulación de materiales, nos han impedido hasta ahora publicar el siguiente comunicado. Lo hacemos con gusto, deseosos de que otros compañeros imiten al firmante, y sea nuestro periódico una piedra de toque, donde se propongan y depuren todos los asuntos de interés material y moral del Cuerpo.

Hé aquí el

COMUNICADO:

Sr. Director de LA SEMANA.

Muy Sr. mio y de todo mi aprecio: Solo mi buen deseo acerca del mejor servicio telegráfico, y por si mis observaciones pudieran ser atendidas, me tomo la confianza de remitir á V. adjuntos ciertos apuntes y un modelo de los impresos núm. 3, cuya simplificación debe abrazar también en la parte que á cada uno corresponde, á los números 1 y 2; para que se tome la molestia de examinarlos, y si lo considera oportuno, le agradecería me concediese el señalado favor de darles cabida en su apreciable periódico.

Repito á V. que solo me anima el mejor deseo por el servicio, y en tal concepto agradeceré del mismo modo, que prescindiendo de las formas, no deje de tratar esta cuestión en LA SEMANA.

Con este motivo tengo la satisfacción de ofrecerme de V. su más aliento compañero S. S. Q. B. S. M.—Antonio Colmenares.

Teniendo muy presentes las acertadas instrucciones dadas para el modo de prestar el servicio en nuestras oficinas, me permito iniciar sobre ellas algunas reformas que la práctica aconseja, y que ella misma nos respondería de sus satisfactorios resultados.

En casi todas las estaciones, con especialidad en las permanentes, se lleva por los Jefes de servicio un cuaderno en el cual anotan las incidencias ocurridas durante sus respectivas guardias; como son cruzamientos, faltas de circuito, polémicas: en una palabra, cuantas observaciones creen oportunas para esclarecimiento de averías y faltas cometidas por el personal.

Sin desconocer la parte de conveniencia del *parte diario* á cargo de los telegrafistas, es preciso conceder que no es indispensable y en tal concepto debiera suprimirse, puesto que además afecta considerablemente la marcha rápida que debe llevar el servicio, y por hallarse completamente reemplazado este documento en los citados cuadernos de los Jefes.

Toda vez que localizada una avería se procede á su remedio, ¿para qué se le hace al telegrafista anotar en su *diario* lo mismo que el Jefe pone en el suyo? y si en las *cintas* constan palabras inconvenientes y los Jefes presencian todo, ¿para qué anotar en el *diario* del telegrafista lo que consta en el del Jefe y en la *cinta*? Teniendo cada despacho, número, estación destinataria y de origen; pasando todos estos datos también á sus respectivas *cintas*, y por último á una *carpeta* que solo con el mismo objeto tiene cada clase de servicio, ¿para qué se le hace al telegrafista que lo repita en su *diario*?

De este modo, el telegrafista invierte una mitad de su guardia en escribir, llevando con la mayor exactitud las anotaciones inútiles que el Jefe de servicio ha tomado ya en su libreta. ¿Perjudica esto al servicio?—Considerablemente.

En buenas condiciones las líneas y aparatos, el telegrafista empieza la recepción de un despacho de 20 palabras y es indudable que el *parte diario* y el *taloncito* del margen, cuyas anotaciones son también muy extensas, le absorben en cada uno dos minutos, es decir, otro tanto tiempo del que necesita para recibir el despacho de las citadas 20 palabras, en una trasmisión rápida que siempre debe hacerse, estando como queda dicho línea y aparatos en buen estado. Á todo esto se reúne también la constante atención que necesita el telegrafista en el receptor, ya para renovar el rodillo que le falta tinta, ya para alojar el tensor en un momento de debilidad de corriente, ó estirarlo en caso contrario, ó ya porque se le para al faltarle cuerda, y todo esto produce repeticiones que se evitarían si no se distrajera con el *taloncito* y el *parte diario* á la vez que sale la *cinta*.

Resulta, pues, que si el telegrafista tiene que cursar 240 despachos de 20 palabras, necesita trabajando sin descanso alguno una hora para cada 15 despachos, es decir 16 horas para los 240. ¿No sería muy conveniente en obsequio á la brevedad, tan recomendable en nuestras operaciones, que se suprimiera el *parte diario*? ¿No sería muy conveniente reemplazar el citado *taloncito* con una simple indicación, *Recibido de..... á las* y lo mismo en la segunda trasmisión, *Trasmitado á..... á las.....* por bajo ambas de un sello de fechas que al efecto tuviera cada estación y que el encargado de recoger el servicio hiciera la breve operación de sellar?

Si como es cierto que 240 despachos pueden cursarse en 8 horas ¿por qué se han de emplear 16 con tanto perjuicio del expedidor y tanta molestia del empleado?

También es digno de llamar la atención los inconvenientes que presenta el uso de la pluma, tinta y polvos de salvadera, pues invierte algunos segundos, que sumados durante una guardia, roban tiempo precioso á la brevedad con que debe hacerse el servicio. ¿No sería muy conveniente usar dos ó tres lápices negros, suaves, afilados por sus dos puntas, para no tener necesidad de repetir esta, ligera operación sino cada tres ó cuatro horas?

Pudiera sin embargo de todo lo dicho, con-

servarse los *partes diarios* en estaciones puramente de observación, como ciertas intermedias y las de traslatores, pero nunca en los centros ni en otras donde el servicio reclama el tiempo que se invierte inútilmente.

A. COLMENARES.

Hé aquí una reducción del modelo de impresos remitido por nuestro compañero autor del comunicado.

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>TELEGRAFIA ELÉCTRICA.</p> <p>Servicio de escala.</p> <p>Número de orden _____</p> <p>Recibido de _____ á las _____ El Telegrafista.</p> <p>Trasmítase El Jefe de servicio.</p> <p>SEGUNDA TRASMISION.</p> <p>Trasmitado á _____ á las _____ El Telegrafista.</p> | <p>ESTACION DE _____</p> <p>Calificación.....</p> <p>Estacion destinataria.....</p> <p>Estacion de origen.....</p> <p>Número.....</p> <p>Palabras.....</p> <p>Fecha del despacho.....</p> <p>Vías.....</p> <p>Indicaciones eventuales.....</p> <p>NOTA DE LA REDACCION.</p> <p>Este modelo se nos ha remitido con el tamaño natural, pero lo hemos reducido para economizar espacio.</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

MISCELANEA.

Ha sido destinado al negociado del personal de Telégrafos, en reemplazo del Sr. Solar, que pasa á la Central, el Sr. D. Rafael Palet.

Los Subinspectores Sres. Carrafa y Alonso Prados son destinados respectivamente á San Sebastian y á Zaragoza.

Vienen con destino á esta Direccion general los Subinspectores Sres. Luceño, Dalmau y Garcia Moratilla.

Creemos casi segura la asignacion de medio sueldo á los excedentes que no tienen haber pasivo.

Nuestro periódico ha pedido mil veces estos derechos, y nuestros lectores conocen las poderosas razones en que nos fundamos.

Los trabajos de la línea de Zaragoza se encuentran muy adelantados y en breve se terminarán.

El Sr. Villahermosa, cuyo celo é inteligencia

son bien conocidos, ha demostrado una vez mas que el estudio concienzudo, unido á una larga práctica, son los mejores elementos para realizar construcciones como la que nos ocupa.

Los Sres. Zapata, Pavia, Picornell y Sacristan han desplegado en la misma comision toda la actividad que era de esperar en tan distinguidos funcionarios.

El 28 llegó á Madrid el Director general Don Victor Balaguer, cuya venida era esperada con ansia por todos los individuos de la Direccion.

A pesar de los deseos del Jefe de la Seccion de Telégrafos de no hacer variaciones en el personal por los perjuicios que se irrogan á los interesados, tenemos que por efecto de las supresiones de jefes y de la nueva organizacion del Cuerpo, tendrá que haber algunos traslados en las clases de Subinspectores y oficiales.

De los cinco oficiales primeros declarados excedentes solo dos no tienen haber pasivo, y son los Sres. D. Eduardo Cabrera y D. Sebastian Alonso Yust.

Se ha encargado del gabinete central de telégrafos el subinspector Sr. Moral.

De las tres casas extranjerias que se habian ofrecido al Gobierno para tender al cable telegrafico entre Manila y Hong-Kong, dos han aceptado las bases de contrato propuestas por el ministerio de Ultramar.

En la tempestad que el viernes 15 de este mes descargó sobre Oviedo, se introdujo una chispa eléctrica en las oficinas de telégrafos que trastornó todo el servicio durante algunas horas, sin causar afortunadamente ninguna desgracia personal.

Tenemos entendido que por la empresa Intertelegráfica se ha solicitado del ministerio de Hacienda la cesion del edificio gimnasio del Retiro para el establecimiento de la misma.

Los periódicos de Saint-Etienne dicen que, segun los cálculos de un astrónomo de aquella localidad, la Luna chocará con la tierra dentro de 592 años y cuatro meses. Por fortuna el peligro no es inminente.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE SETIEMBRE DE 1871.

| TRASLACIONES. | | | | |
|-------------------|------------------------------|-----------------|---------------|----------------|
| CLASES. | NOMBRES. | PROCEDENCIA. | DESTINO. | OBSERVACIONES. |
| Telegrafista..... | D. Feliz Lopez Asenjo..... | Manzanares..... | Alcázar..... | Servicio. |
| Idem..... | Casimiro Zabay..... | Zaragoza..... | Hijar..... | Idem. |
| Idem..... | Antonio Bravo..... | Hijar..... | Alsásua..... | Idem. |
| Idem..... | Felipe Pascual..... | Cádiz..... | Bilbao..... | Idem. |
| Idem..... | Pedro Jimenez Escribano..... | Albacete..... | Alicante..... | Idem. |
| Idem..... | José Gosalvo Castillo..... | Cádiz..... | Puerto..... | Idem. |
| Idem..... | Pascual Palomino..... | Puerto..... | Sanlúcar..... | Idem. |
| Idem..... | Constantino Mogilniski..... | Escuela..... | Gerona..... | Idem. |
| Idem..... | Manuel Gomez..... | Gerona..... | Murcia..... | Idem. |
| Idem..... | Francisco Bernabeu..... | Málaga..... | Marbella..... | Idem. |

CORRESPONDENCIA

DEL TELÉGRAMA,

(Antes Semana Telegrafico-Postal.)

Cáceres.—D. L. P. A.—Espero que el 3 ó 4 como indica, resuelva nuestro asunto para evitar perjuicios.

Legueitio.—D. F. D.—Recibida libranza 10 pesetas. Corriente hasta Octubre inclusive.

Cuenca.—D. A. M.—Recibidas 8 pesetas. Corriente hasta Setiembre inclusive por esa y Tarazona.

Barcelona.—D. M. A.—Recibidas 24 pesetas. Corriente hasta Setiembre. Hechas correcciones conforme dice.

Valladolid.—D. F. C. de V.—Recibidas 15 pesetas. Hechas correcciones como indica. Corriente Rioseco hasta Setiembre inclusive y Peñañel hasta Junio.

BOLSA SEMANAL.

| FONDOS PÚBLICOS | | ULTIMO PRECIO. | |
|----------------------------------------------|--------|----------------|--------|
| DEL MES DE SETIEMBRE DE 1871. | | | |
| 9 por 100 consolidado al contado..... | 91,00 | Dia 25. | 91,00 |
| Id. á 4 de mes..... | 92,75 | Dia 26. | 92,65 |
| Renta perpetua exterior al 3 por 100..... | 90,00 | Dia 27. | 90,80 |
| Renta del personal..... | 92,50 | Dia 28. | 92,55 |
| Billetes hipotecarios, segunda serie..... | 93,60 | Dia 29. | 93,40 |
| Deuda del Tesoro..... | 79,60 | Dia 30. | 79,75 |
| Billetes del Tesoro, v. si Octubre 1871..... | 00,00 | par. | 00,00 |
| CANTABRIAS Y SOBRABIESAS. | | | |
| Emision de Abril de 4,000 rs..... | 00,00 | | 74,00 |
| Id. de Agosto de 2,000..... | 00,00 | | 00,00 |
| Id. de Julio de 2,000..... | 62,00 | | 60,00 |
| Obras publicas de 2,000..... | 00,00 | | 00,00 |
| Obligaciones de ferro-carriis..... | 55,75 | | 55,50 |
| Id. nuevas de 2,000 rs..... | 00,00 | | 55,00 |
| Id. id. de 20,000..... | 00,00 | | 00,00 |
| Banco de España..... | 176,00 | | 171,00 |